



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARÍA DE DON DANIEL GONZÁLEZ DEL ÁLAMO

#### *Subasta pública notarial*

Daniel González Del Álamo, Notario de Burgos:

Hago constar: Que en ejecución de lo dispuesto por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, ante el cual se tramita procedimiento de ejecución de títulos judiciales 66/2014 a instancia de Residencia Parralillos, S.L. y Residencial Villarmero 2000, S.L. contra don Álvaro Arnaiz Pascual, se anuncia la celebración de públicas subastas sucesivas, para la venta de las participaciones sociales embargadas, propiedad del demandado, a que se hace referencia a continuación. Los documentos, condiciones y bases de la subasta están a disposición del público en mi despacho y de los mismos resulta en lo esencial:

Participaciones que se subastan:

A) 440 participaciones sociales números 561 a 1.000, ambas incluidos, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que la parte demandada D. Álvaro Arnaiz Pascual, tiene en la mercantil Residencia Parralillos, S.L.

B) 172.395 participaciones sociales números 138.821 a 311.215, ambas incluidas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, que la parte demandada D. Álvaro Arnaiz Pascual, tiene en la mercantil Residencial Villarmero 2000, S.L.

1. – *Tipo de salida:*

A) Dos mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta céntimos de euro (2.644,40), para las participaciones de la mercantil Residencia Parralillos, S.L., y

B) Ciento setenta y dos mil trescientos noventa y cinco euros (172.395,00), para las participaciones de la mercantil Residencial Villarmero 2000, S.L..

2. – *Lugar de la subasta:* Mi Notaría sita Burgos, calle Condestable, n.º 4, 4.º.

3. – *Fecha y hora:* La primera el día 4 de mayo de 2015 a las 10 horas. Si quedare desierta la anterior, la segunda subasta, al 75% del tipo de salida de la primera, el 11 de mayo de 2015, en el mismo lugar ya la misma hora que la primera, y si quedare desierta la segunda, la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora que las anteriores.

4. – *Bases de la subasta:* Las bases en las que constan el resto de las condiciones de la subasta, así como la situación de cargas de las participaciones a subastar, pueden consultarse en mi Notaría, calle Condestable, n.º 4, 4.º (Burgos). (Teléfono 947-256-944).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109, 2 y 3 de la ley de Sociedades de Capital, celebrada la subasta, quedará en suspenso la aprobación del remate y la adjudicación de las participaciones sociales embargadas y se remitirá a la sociedad copia autorizada del



acta de subasta a los efectos del ejercicio del derecho de adquisición preferente. Transcurrido un mes a contar desde la comunicación a la sociedad sin que conste el ejercicio del derecho de adquisición preferente, el remate será firme.

En Burgos, a 5 de marzo de 2015.

El Notario de Burgos,  
Daniel González del Álamo